

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 29 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto de instalación eléctrica que se cita. (PP. 9727/2024).*

Referencia expediente: E-4682; 14.141/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de la referencia arriba citada, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Generación Eólicosolar 4, S.L., con número de CIF B-88077250 y domicilio social en calle Agustí Mauri, 7, Muelle de la Energía, Puerto de Barcelona, 08040 (Barcelona).

b) Objeto de la petición: Solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica denominado, Proyecto de Planta Fotovoltaica «Cortijo Blanco», SET 30/66 kV y Línea AT 66 kV de evacuación, en los tt.mm. de Las Gabias, Churriana de la Vega, Armilla, Ogíjares y Granada (Granada).

c) Emplazamiento: La planta fotovoltaica se localiza en el término de Las Gabias, en el polígono 6, parcela 28 y polígono 8 parcelas 40, 41, 43, 50, 51, 52, 63, 65, 73, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 104, 105, 106 y 49. La línea discurre por los términos municipales de Las Gabias, Churriana de la Vega, Armilla, Ogíjares y Granada (Granada).

d) Características principales: El objeto del proyecto es la implantación de una planta solar fotovoltaica de 31,936 MWp/30,89 MWn en el punto de conexión. La superficie total de la finca es de 766.968,16 m<sup>2</sup>, la superficie que se vallará es de 723.330,15 m. Para la evacuación de la energía generada en el parque fotovoltaico se prevé la construcción de una nueva subestación elevadora «PSF Cortijo Blanco» que se localiza en el término municipal de Las Gabias (Granada), en la parcela 43 del polígono 8, en las siguientes coordenadas UTM ETRS89: X: 437213.33; Y: 4110227,35. La subestación ocupará aproximadamente 2.116 m<sup>2</sup>, de los cuales 84 m<sup>2</sup> corresponderán al edificio aproximadamente. Así mismo incluirá una línea de 66 kV aéreo-subterránea que conectará la subestación elevadora con la subestación eléctrica «Zaidín».

e) Finalidad de la instalación: Producción de energía solar fotovoltaica.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o

00308950

de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:  
<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días hábiles indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: [buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es). No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 29 de septiembre de 2024.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.



## ANEXO

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “CORTIJO BLANCO”, en los tmm. de Las Gabias y Granada (Granada). Expte. Núm. E-4682; 14.141/AT**

PLA S/P	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN							
		Término Municipal	Nº políg. s/ catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	VUELO			APOYO		OCUPACIÓN		
							Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección(m²)	Sup. zona seguridserv. (m²)	Apoyo nº	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)	
1	RODRÍGUEZ CANO FRANCISCO RODRÍGUEZ CANO SALVADOR	LAS GABIAS	8	104	L LLEVAS	O- OLIVAR		26997					26997	10
2	ESPIGARES ESPIGARES MANUEL HURTADO TORRES MARÍA FRANCISCA	GRANADA	13	171	ARAVENAL	CR Labor o labradío regadío	110	110					110	10
3	ESPIGARES ESPIGARES MANUEL HURTADO TORRES MARÍA FRANCISCA	GRANADA	13	170	ARAVENAL	CR Labor o labradío regadío	96	96					96	10
4	TEJIDOS BUENOS AIRES SA	GRANADA	13	346	ARAVENAL	CR Labor o labradío regadío	185	185					185	10
5	TEJIDOS BUENOS AIRES SA	GRANADA	13	204	ARAVENAL	CR Labor o labradío regadío	310	310					310	10
6	MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L	LAS GABIAS	8	96	C PUERTA	C- Lab o Labradío secano		4426					4426	10